

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00042 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELSON PACHECO PESTANA (C.C. No 15.616.751)
Apoderado	Carolina Isabel Fernández Castellanos (C.C. No 1.067.878.385 y T.P. No 247.164 del C.S. de la J.)
DEMANDADO	MAIRA MONTES PETRO (C.C. No 1.067.845.009)
ASUNTO	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

Dentro del proceso de la referencia, solicita la apoderada judicial de la parte demandante se decreten medidas cautelares, siendo esta solicitud procedente, el despacho accederá a estas.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el embargo y retención de la quinta (1/5) parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente, que devenga la demandada, señora **MAIRA MONTES PETRO** identificada con la C.C. No 1.067.845.009, quien, según el dicho de la demandante labora en la **SECRETARIA DE EDUCACION DE MONTERIA. Ofíciase.**

Limítese la cuantía del embargo a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$8.200.000.00)**

SEGUNDO: DECRETAR MEDIDA CAUTELAR consistente en el **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes que por cualquier causa se llegasen a **DESEMBARGAR** y del **REMANENTE** del producto de los embargos dentro de los siguientes procesos adelantados en contra de la demandada, señora **MAIRA MONTES PETRO (C.C. No 1.067.845.009):**

- PROCESO con radicado No 2022-00857 del Juzgado Dieciséis de competencias múltiples de Barranquilla. Correo electrónico: j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- PROCESO con radicado No 2022-00943 del Juzgado Veintiuno de competencias múltiples de Barranquilla. Correo electrónico: j21prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- PROCESO con radicado No 2016-00943 del Juzgado segundo de competencias múltiples de Montería. Correo electrónico: j02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e463eb51a239cc4a4fab2b64449b162352857510f2f57aab4345090e42feb5**

Documento generado en 18/01/2023 04:02:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**